

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Chiguayante, a 10 de Junio del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 08 de MAYO del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria ABUPACIÓN DEPORTIVA Y SOCIOCULTURAL CHIGUAYANTE ROLLERS, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de CHIGUAYANTE que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 06 de Julio del año 2025
- Horario : inicio 10⁰⁰ término 14⁰⁰
- Lugar y dirección :

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria ABUPACIÓN DEPORTIVA Y SOCIOCULTURAL CHIGUAYANTE ROLLERS

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Karen Rosal Roca Rebolledo		
2	Colleen Kesselle Fierro Navarro		
3	Darling Belén de Larden Osse Viveros		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 5° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl